

CUDAP: Exp: 0028724/2014

Córdoba, **10 AGO 2018**

VISTO

Que el Sr. Médico Cirujano **NESTOR GABRIEL SIMONDI** (DNI 17.437.007), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía y solicita autorización para realizar la disertación doctoral, y

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Médico Cirujano **NESTOR GABRIEL SIMONDI**, realizó el trabajo titulado "**ANATOMÍA E IRRIGACIÓN DE LA DIÁFISIS TIBIAL, SU RELACIÓN CON LAS FRACTURAS DEL ADULTO**", bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Esteban Jauregui y la Comisión integrada por los Sres. Prof. Dres. Carlos A. Sánchez Carpio y Florencio Segura,
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 26 inc h) del reglamento vigente los mencionados profesores suscribieron el acta con fecha 18 de mayo de 2018 dejando constancia que el Doctorando ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesiones de los días 4 y 18 de junio de 2018,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 26 de julio de 2018, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza,

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1) Designar a los Sres. Prof. Dr. Florencio SEGURA, Prof. Dr. Carlos SÁNCHEZ CARPIO y Prof. Dr. Emilio A. FANTIN (UCC), como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral del Sr. Médico Cirujano **NESTOR GABRIEL SIMONDI** (DNI 17.437.007).

Artículo 2) El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 60 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018.-

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERU
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº
JVP/mn

136